**TDR\_Nro.017-2024\_PREDES**

**PROYECTO: “ACCESO FINANCIERO PARA LA RESILIENCIA ANTE DESASTRES”**

**Partida presupuestal: K04A1A**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA:**

**“ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS FINANCIEROS PÚBLICOS, PÚBLICO-PRIVADOS Y MULTILATERALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CUSCO Y LAMBAYEQUE”**

## ANTECEDENTES

El proyecto **“Acceso Financiero para la Resiliencia ante Desastres”** (en adelante “Proyecto”), tiene alcance a nivel de la región andina (Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia), con prioridad en Ecuador y Perú. Cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), es ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en ingles), que tiene como socio al Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) para implementar el proyecto a nivel subnacional en las regiones de Cusco y Lambayeque.

A nivel subnacional el proyecto tiene como objetivo “Mejorar el acceso de los gobiernos subnacionales a mecanismos financieros para incrementar las inversiones en prevención, reducción y preparación ante desastres, a través del fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos para aplicar a mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales para la GRD”.

Comprende los siguientes productos:

* Desarrollar e implementar estrategias para el desarrollo de capacidades y/o fortalecimiento de los actores públicos en los gobiernos subnacionales en materia de mecanismos financieros público, público-privada y multilateral.
* Orientar los procesos de formulación de proyectos públicos, público-privados y multilaterales a mejorar el acceso a mecanismos financieros para la GRD en los gobiernos subnacionales
* Identificar y proponer modificaciones a los instrumentos técnicos y regulatorios de los mecanismos financieros, con base en las experiencias desarrolladas.

En el marco de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, el proyecto se centra en mejorar el acceso a los mecanismos financieros que dispone el país para el financiamiento de proyectos de inversión pública y la ejecución de actividades e iniciativas relacionadas con los siete procesos de la GRD, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales con espacios de capacitación y de asistencia técnica para los funcionarios de los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.

Al tiempo que se fortalecen capacidades para presupuestar adecuadamente en GRD, el proyecto trabajará juntamente con los funcionarios públicos que formulan proyectos de inversión en GRD para orientarse adecuadamente a las condiciones y requisitos necesarios para acceder a los mecanismos financieros.

En este contexto, con la presente consultoría se busca realizar un análisis exhaustivo de los mecanismos financieros existentes en el ámbito público (sin limitarse al PP0068 y el FONDES) en el marco de la Estrategia Financiera del SINAGERD para la GRD, así como otros mecanismos financieros públicos, público-privados y multilaterales que se usan o podrían usarse para la GRD. Para ello, se deben mapear mecanismos financieros a nivel nacional y a nivel de las regiones del Cusco y Lambayeque, identificar las brechas, oportunidades y los estándares de planificación presupuestaria; así como evaluar las oportunidades y desafíos para su aplicación y, con ello, presentar una propuesta de estrategias de cómo fortalecer las capacidades de funcionarios y cómo mejorar su aplicación en los gobiernos subnacionales. Así mismo, la información se complementa y articula con la Consultoría del Diagnóstico Integral de Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres en Perú y Ecuador.

Los **beneficiarios directos del proyecto** son funcionarios públicos[[1]](#footnote-1) del Gobierno Regional y Gobiernos Locales priorizados en Cusco y Lambayeque. Funcionarios, entre hombres y mujeres, que son parte de los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de la oficina de GRD o de Defensa Civil, del área de Planeamiento y Presupuesto, del Programa Multianual de Inversiones, de la Unidad Formuladora de Proyectos, y del Área Legal.

## ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES

## OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

**Objetivo general:**

Realizar un análisis exhaustivo de los Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres existentes (sin limitarse al PP068 y el FONDES) a nivel público, público-privado y multilateral, y otros que podrían ser orientados o utilizados para incrementar las inversiones en proyectos y actividades de gestión del riesgo de desastres. con el fin de mejorar el acceso financiero para la GRD de los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.

**Objetivos específicos:**

* Identificar y analizar los mecanismos financieros público, público-privados y multilaterales a nivel nacional y subnacional (Cusco y Lambayeque), que oficialmente ya se han creado para financiar proyectos y actividades para gestionar el riesgo de desastres y otros mecanismos existentes que son utilizados para financiar actividades o proyectos de desarrollo, y que, a su vez, son potencialmente aplicables para actividades o proyectos de la GRD en las regiones priorizadas.
* Proponer estrategias y recomendaciones específicas para acceder a otros mecanismos financieros (público, público-privados y multilaterales), para incrementar las inversiones en los siete procesos de la GRD[[2]](#footnote-2) en las regiones de Cusco y Lambayeque.
* Proponer las adecuaciones a la normativa técnica y/o legal que serían necesarias introducir para facilitar la accesibilidad a los mecanismos financieros oficiales de la GRD y a otros mecanismos para que sea accesibles para la formulación de proyectos y actividades que contribuyan a gestionar el riesgo de desastres.

## ÁMBITO DE LA CONSULTORIA

El análisis debe desarrollarse en el ámbito del gobierno nacional y en el nivel subnacional en Cusco y Lambayeque, abarcando los gobiernos regionales y algunos municipios provinciales priorizados como: Cusco, Calca, La Convención, Chumbivilcas, (en la región Cusco) y Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque (en la región Lambayeque, así como algunos distritales que se consideren según metodología planteada y necesidad de análisis.

## METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El/la consultor/a deberá presentar una propuesta técnico-metodológica que garantice el recojo de información desde fuentes primarias y secundarias para el análisis de los diversos mecanismos financieros público, público-privados y multilaterales existentes que son aplicables para los siete procesos de la GRD a nivel de las regiones de Cusco y Lambayeque.

El análisis tiene que partir de lo existente y de los que han sido experimentados por algunas entidades, sean públicas o privadas, y además se identificará y analizará el uso y eficacia de los mecanismos financieros a nivel de los gobiernos nacional y subnacionales, así como los avances en su implementación, las brechas, necesidades y oportunidades de mejora en su aplicación para los gobiernos regionales y locales priorizados por el proyecto en Cusco y Lambayeque.

Se dispondrá de los resultados obtenidos en el “Diagnóstico Situacional del Acceso a Mecanismos Financieros Público, Público Privado y Multilaterales para la Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos subnacionales de la Región Cusco”; y de otra parte, considerará los avances alcanzados en el “Diagnóstico situacional de mecanismos del Acceso a Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres en los gobiernos subnacionales de la Región Lambayeque”.

La consultoría desarrollará una hoja de ruta clara para la aplicación de aquellos mecanismos financieros público, público-privados y multilaterales que se recomiendan aplicar en las regiones Cusco y Lambayeque, diferenciando según los siete procesos de la GRD.

Es importante para el estudio considerar un análisis de las causas y motivaciones de las situaciones encontradas, por lo que, el recojo de información deberá ser complementado con entrevistas a las autoridades y funcionarios a nivel nacional (PCM, CENEPRED, INDECI, MEF, entre otros de su consideración), así como a nivel subnacional de las entidades priorizadas por el proyecto.

Debe incluir métodos de investigación mixta (cualitativo y cuantitativo) validados, técnicas y herramientas adecuadas para el recojo de información basadas en fuentes primarias y secundarias.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta que, toda información consignada en el diagnóstico deberá precisar fuente oficial y fecha de toma de la información con la finalidad de analizar la evolución de la data respecto a los indicadores del proyecto.

El estudio deberá proponer estrategias y recomendaciones específicas para promover la mejora del acceso y ejecución de los mecanismos financieros para la GRD con mayor potencial para los casos de los gobiernos subnacionales del Cusco y Lambayeque, priorizados por el proyecto.

## SERVICIOS A DESARROLLAR

### Actividades por producto

### Producto 1. Plan de trabajo:

* 1. Elaborar una propuesta metodológica, que incluya la definición del enfoque y las áreas clave a abordar en la consultoría, alineado a los objetivos y actividades de la consultoría en coordinación con el equipo del proyecto.
  2. Presentar de forma clara los instrumentos de recojo de información que utilizará y el listado preliminar de actores que involucrará para abordar el objeto de la consultoría.
  3. Proponer una estructura clara del documento, considerando los principales elementos del enfoque de la consultoría.
  4. Elaborar un plan de trabajo detallado que incluya el cronograma de actividades específicas y responsabilidades, debe contemplar el tiempo de visita en los territorios de intervención Cusco y Lambayeque.

**Producto 2. Informe Preliminar del estudio y primeras recomendaciones**

* 1. Mapeo de actores clave: en coordinación con el equipo técnico del proyecto identificar actores clave de las entidades relacionados con los objetivos de la consultoría a nivel nacional (PMC, INDECI, CENEPRED, MEF, entre otros) y a nivel subnacional (gerentes municipales, responsables de planificación y presupuesto, de la unidad formuladora de proyectos, de la unidad de GRD, entre otras unidades ejecutoras de la GRD), así como expertos en la materia, de otras entidades, independientes, investigadores y organizaciones civiles que abordan la GRD.
  2. Elaborar situación o estado del marco normativo y legal que rigen los mecanismos financieros público, publico-privados y multilaterales existentes a nivel nacional y subnacional para Cusco y Lambayeque; considerando los avances, brechas, vacíos y oportunidades de mejora para el uso de los recursos financieros existentes.
  3. Identificar y caracterizar los mecanismos financieros públicos, público-privados, privados y multilaterales existentes y potencialmente utilizables y accesibles para financiar inversiones según los 07 procesos de la GRD, en el contexto nacional y subnacional para Cusco y Lambayeque.
  4. Analizar los mecanismos financieros mapeados considerando cómo se ha comportado a nivel de accesibilidad en los gobiernos subnacionales priorizados por el proyecto, teniendo en cuenta los requisitos, condiciones y procedimientos que requieren las entidades para acceder a estos, considerando ejemplos de quienes acceden a estos, cómo acceden, la cantidad de solicitudes presentadas, aprobadas y el tipo de actividades e intervenciones que finalmente son financiadas.
  5. Analizar las desventajas y cuellos de botella que ya se presentan y dificultan la accesibilidad a estos mecanismos financieros para inversiones en GRD, teniendo en cuenta el bajo acceso y/o implementación de estos, considerando el factor de capacidades institucionales como el conocimiento y práctica de los funcionarios en la materia y aspectos normativos.
  6. Analizar las ventajas y oportunidades que presentan cada uno de los mecanismos financieros identificados (públicos, públicos-privados, privados, multilaterales, etc.), para incrementar la inversión en la GRD en las regiones de Cusco y Lambayeque.
  7. Analizar y proponer qué adaptaciones podrían ser necesarias realizar para que determinados mecanismos sean utilizados en las inversiones para GRD. Estas adaptaciones podrían ser normativas, técnicas, procedimentales, etc.
  8. A la luz de la información recopilada y analizada, proponer recomendaciones específicas para promover el acceso a aquellos mecanismos financieros con mayor potencial, para ser aplicados en los gobiernos subnacionales de Cusco y Lambayeque.
  9. A la luz de la información recopilada y analizada, acompañar el informe con la elaboración de un flujograma o flujo de procesos para el acceso a los mecanismos financieros identificados, que muestre el origen del fondo, su aplicación (en pasos y tiempo), las brechas y casos de éxito a nivel de acceso y ejecución para la GRD.

**Producto 3. Informe final y hoja de ruta**

* 1. Elaborar una hoja de ruta o plan de acción para la aplicación de mecanismos financieros públicos (diferentes al PP0068 y FONDES), públicos-privados y multilaterales para la GRD en los gobiernos subnacionales priorizados, considerando temas de mejora a través de capacitaciones y asistencia técnica a funcionarios.
  2. Elaborar el informe final detallado, claro, conciso y respaldado por evidencia sólida que presente los hallazgos del estudio, casos emblemáticos, el flujo grama, las recomendaciones y la hoja de ruta propuesta, así como los anexos de información recopilada (Base de datos sobre los mecanismos financieros).

1. Elaborar un informe ejecutivo y amigable que resuma los principales hallazgos y recomendaciones del estudio.

### Actividades secundarias

1. Mantener reuniones con el/la coordinador/a y el equipo técnico del proyecto para socializar los avances, aclarar dudas sobre cada uno de los entregables.
2. La presentación de cada producto se hace vía correo electrónico y a través de una reunión presencial/virtual con el equipo del proyecto, que deben coordinarse con anticipación.
3. Presentar informes preliminares en digital de acuerdo con los plazos establecidos para la entrega de productos a partir de la firma del contrato.
4. Levantar las observaciones que realiza el equipo técnico del proyecto a cada entregable en el plazo establecido.
5. Presentar el informe final en digital e impreso, con anexos de evidencias como lista de informantes, actas de reuniones de recojo de información (entrevistas) y/o lista de participantes firmadas, fotografías, aplicación de la metodología y las herramientas utilizadas para el levantamiento de información, entre otra información que el equipo solicite.
6. Socializar el informe final con el equipo técnico a través de una presentación amigable en PPT que contenga los resultados, recomendaciones y hoja de ruta.
7. Socializar el informe final con los representantes del comité técnico del proyecto conformado por COSUDE, WFP y PREDES.
8. **ENTREGABLES**

Los resultados y productos a generar en la presente consultoría se detallan en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZOS** |
| **Producto 1. Plan de trabajo** | 07 días calendarios después de firmado el contrato |
| **Observaciones\***  Revisión de entregable por parte del equipo técnico (1.5 días)  Levantamiento de observaciones por parte del consultor (1.5 días) | Hasta 3 días calendarios desde la entrega del producto 1 |
| **Producto 2. Informe Preliminar y recomendaciones iniciales** | 55 días calendarios desde la firma del contrato. |
| **Observaciones\***  Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días)  Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) | Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 2 |
| **Producto 3. Informe final y Hoja de ruta**  incluye el informe preliminar ajustado y agregando la hoja de ruta | 75 días calendarios desde la firma de contrato |
| **Levantamiento de observaciones finales\***  Revisión de entregable por parte del equipo técnico (3 días)  Levantamiento de observaciones por parte del consultor (4 días) | Hasta 07 días calendarios desde la entrega del producto 3 |

\*El levantamiento de las observaciones finales no se incluye dentro de los 75 días de la consultoría.

## PERFIL DEL CONSULTOR

### Calificaciones requeridas

1. Persona natural o jurídica.
2. Profesional en economía, finanzas, gestión pública, derecho, ciencias sociales, ingenierías y otras afines a los objetivos de la consultoría.
3. Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de consultorías y estudios relacionados con el análisis de Mecanismos Financieros para la GRD, Presupuesto público y los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional.
4. Con amplio conocimiento sobre la Estrategia y los mecanismos financieros para la GRD y sobre formulación de proyectos de inversión pública.
5. Con disponibilidad para realizar personalmente toda la consultoría, incluso el trabajo de campo.

### Calificaciones complementarias

1. Conocimiento y práctica de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
2. Capacidad para elaborar informes claros y buena redacción.
3. Buena comunicación oral y con facilidad para interactuar con actores mapeados.
4. Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
5. Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar.
6. Manejo de programas de Microsoft Office (Word, Excel, Power point) y programas de análisis de metodologías cualitativas y cuantitativas.

## PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración **de setenta y cinco (75) días calendarios** contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede correspondiente para esta consultoría es la ciudad de Lima.

## FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PORCENTAJE** | **PLAZO DE PAGO** |
| Producto 1. Plan de trabajo | 30% | Contra entrega y aprobación del producto 1. |
| Producto 2. Informe preliminar | 30% | Contra entrega y aprobación del producto 2. |
| Producto 3. Informe final | 40% | Contra entrega y aprobación del producto 3. |

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los informes se presentarán en el siguiente formato:

1. Todos los productos deberán utilizar la línea gráfica y plantillas del proyecto que serán otorgadas por el equipo del proyecto.
2. Productos 1 y 2: en formato digital A4 en Word y PDF, letra Arial 11.
3. Producto 3: En digital A4 (en Word y PDF, letra Arial 11) e impreso., Presentación amigable en PPT
4. Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse impreso y acompañado de un USB o un enlace virtual de descarga, donde también deben estar las fotos, audios, audiovisuales, herramientas de recojo de información, lista de informantes y la información organizada, procesada recogida en campo.

## LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La consultoría se desarrollará en el ámbito de intervención del proyecto en las regiones de Cusco y Lambayeque. Si bien no es necesaria la presencia permanente del/la Consultor/a en estas regiones si debe realizar actividades presenciales en dichas regiones con tiempos especificados desde el plan de trabajo.

## SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El/la consultor(a) deberá realizar las coordinaciones con la Coordinadora del proyecto y el equipo técnico del proyecto de manera permanente; en especial para establecer contacto y coordinaciones para el recojo de información en las municipalidades priorizadas.

Los informes serán presentados vía correo electrónico del coordinador general del proyecto con copia a la persona que ella asigne una vez iniciado la consultoría.

La conformidad de los productos será dada por el Coordinador del proyecto.

## PENALIDADES

En el caso del retraso e incumplimiento injustificado del Consultor en la ejecución de la prestación del servicio y de no mediar una prórroga escrita y consentida por la Supervisión, la entidad o las entidades contratantes aplicarán automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la entrega de cada entregable equivalente al 1% del valor total del servicio, hasta un equivalente acumulado del 10% del valor total del contrato.

## CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los diseños, informes y otros documentos preparados por el/la consultor/a en virtud de esta consultoría pasarán a ser propiedad del WFP en su calidad de entidad beneficiaria, quedando reservado para estos todos los derechos como propietarios de los mismos. Toda información entregada al consultor y la información recogida por el consultor para el presente estudio es de carácter confidencial, y de propiedad exclusiva de WFP. En caso de que los consultores elaboren un documento de trabajo con los resultados del estudio con el fin de que sea publicado en una revista académica, esto deberá ser autorizado por WFP.

## ANTICORRUPCIÓN

El/la CONSULTOR/A, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, y otro funcionario.

EL/la CONSULTOR/A, no debe ofrecer, negociar o efectuar, pagos ilegales, para lograr un beneficio propio. Además, debe ser consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que correspondan.

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona bajo la modalidad de **Locación de Servicios** (Servicios No Personales), es decir, sin relación de dependencia con el proyecto.

## CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales | Del 20 al 29 de septiembre del 2024 |
| Recepción de propuestas | Hasta las 24 horas del 29 de septiembre, 2024 |
| Revisión de propuestas técnico-económica | Del 30 de septiembre, 2024 |
| Entrevista/Selección de consultor(a) | Entre el 01 y 02 de octubre, 2024 |

## PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) a la consultoría deben presentar la siguiente documentación:

1. Una propuesta técnica sobre cómo llevaría a cabo esta consultoría, incidiendo en la parte metodológica y un índice referencial del informe.
2. Una propuesta económica con desagregado de los principales rubros. A todo costo, que incluye gastos de movilidad y viáticos del consultor, y los impuestos de Ley.
3. Perfil profesional (no mayor de 5 páginas) haciendo referencia a la experiencia en consultorías del mismo tipo o similares a está, debe presentar la documentación necesaria para verificarla validez de este.
4. Referencias de trabajos similares realizados relacionados con el servicio a contratar (nombre de la/s institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar)

Plazo para postular: Hasta las 24 horas del 29 de septiembre de 2024

Los documentos se enviarán en PDF por correo electrónico a:

* [maria@predes.org.pe](mailto:maria@predes.org.pe)
* felipe@predes.org.pe

Lima, 20 de septiembre del 2024.

1. Funcionarios públicos en este caso, se refiere a personal técnico que ocupa cargos y toman decisiones, sean contratado o permanente, en las áreas municipales de interés del proyecto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Siete procesos de la gestión del riesgo de desastres: estimación del riesgo, prevención de nuevos riesgos, reducción del riesgo ya existente, preparación para desastres, respuesta ante desastres, rehabilitación posterior al desastre y reconstrucción de un desastre. [↑](#footnote-ref-2)